



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 613.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL EMBAJADOR OSCAR CABELLO SARUBBI, VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE CALI, REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 29 JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DEL “ENCUENTRO DEL CONSEJO DE MINISTROS CON LOS ESTADOS OBSERVADORES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO”.**

Asunción, 23 de junio de 2017

**VISTO:** El Memorándum VMRE/ N° 57/17 del 23 de junio de 2017, mediante el cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo, con el fin de trasladarse a la ciudad de Cali, República de Colombia, el 29 de junio del año en curso, para participar del “Encuentro del Consejo de Ministros con los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico”; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

*N°* \_\_\_\_\_

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Embajador **Oscar Cabello Sarubbi**, Viceministro de Relaciones Exteriores, quien se trasladará a la ciudad de Cali, República de Colombia, el 29 de junio del año en curso, con el fin de participar del “Encuentro del Consejo de Ministros con los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico”.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art.3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro